



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SMT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

CONCEPCIÓN, 13 MAYO 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 3994

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, que establece numeración única correlativa para los decretos universitarios.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, en su Ordinario N° 28/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad; toda vez que el anterior representante don Luis Arnaldo Vergara Riquelme, se acogió a Renuncia Voluntaria a contar del 30 de abril de 2023, según DUE N° 352/2900/2023

4. Que según consta en DUE N° 5217/2022, se designó al Sr. Luis Arnaldo Vergara Riquelme, Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica Facultad de Educación y Humanidades entre el 7 de julio de 2022 y hasta el 7 de julio de 2026.

5. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 2.789/2024, que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado por el Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.

6. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°39/2024, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 598 de fecha 2 de mayo de 2024 proclamó electo como Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad, al académico Sr. **Edgardo Leopoldo Maza Ortega**.

7. Que en virtud de los resultados señalados en numeral 6 precedente, el académico don **Edgardo Leopoldo Maza Ortega**, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° del Decreto Universitario N°140/2005 que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, deberá asumir el cargo de Representante Suplente Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades en reemplazo de don Luis Arnaldo Vergara Riquelme.

Designa Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades 1/2

#### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

#### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**DECRETO:**

**DESÍGNASE** como **Representante Suplente** del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades a don **Edgardo Leopoldo Maza Ortega**, Jerarquía Académica **Asistente A**, según consta en DUE N° 327/2024, debiendo asumir en dicha representación desde el 3 de mayo de 2024 hasta el 7 de julio de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



Designa Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión  
Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades

2/2